



**UNIVERSIDAD
DEL SINÚ**
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974
Montería-Bogotá-Cartagena

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DERECHO**

Escuela de
Economía,
Procesos de Integración Social
en
América Latina
y su relación con el
Derecho

Dr. (PhD) Manuel Alejandro Núñez Villavicencio
Dr. (PhD) Sergio Luis Sánchez Rengifo
Dr. (PhD) José Gregorio Noroño Sánchez

**Montería - Colombia
2022**

Elías Bechara Zainum

Rector Fundador

Adriana Suarez de Lacouture

Rectora

María Eugenia Torres Villamarin

Directora Académica

Horderlin Robles Vega

Director de Investigaciones

Alejandro Padrón Pardo

Decano Facultad Ciencias Jurídicas Sociales y Educación

Magaly Cogollo de Pérez

Asesora de Calidad

Manuel Alejandro Núñez Villavicencio

Sergio Luis Sánchez Rengifo

José Gregorio Noroño Sánchez

Autores

UNIVERSIDAD DEL SINÙ
Elías Bechara Zainum
Campus Universitario Cra 1w calle
38
Barrio Juan XXIII/PBX.
(4) 7840340
Diseño y Diagramación
www.unisinu.edu.co
PUBLICACIONES UNISINÙ
publicaciones@unisinu.edu.co
ISBN: 978-958-5141-67-4

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen el de la Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainum, como tampoco a las demás entidades que apoyaron su elaboración.

LIBRO

TITULO:

**Escuelas de Economía, Procesos de integración social en
América Latina y su relación con el Derecho**

AUTOR:

Dr. (Ph.D.) Manuel Alejandro Núñez Villavicencio

Dr. (Ph. D) Sergio Luis Sánchez Rengifo

Dr. (Ph. D) José Gregorio Noroño Sánchez



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
1. Introducción	3
2. Descripción de la problemática.....	4
3. Formulación del problema.....	5
4. Propósitos	5
4. General	5
4.2. Derivados.....	5
5. Estado del arte	6
6. Marco Teórico Conceptual	7
6.1. Democracia, libertades y mercado	7
6.1.1. Libertad y perspectiva subjetiva en el Mercado. Praxeología. Carl Menger (1871)	8
6.1.2. Economía Política, Milton Friedman (1990)	9
6.1.2.1. Relación con el Derecho	10
6.1.3. El cuestionamiento del socialismo. Jesús Huerta de Soto (2005).	16
6.1.4. Democracia representativa, libertades y mercados. Joseph Shumpeter (2005).....	17
6.1.5. Liberalismo Clásico, Friedrich Hayek (2014)	18
6.1.6. Libre mercado. Prosperidad social. Von Mises (2015).....	19
6.2. Modelos de Integración en América Latina.....	19
6.2.1. NAFTA	20
6.2.2. MCC.....	21
6.2.3. CAN	21
6.2.4. CC.....	22
6.2.5. MERCOSUR	23
6.2.6. ALIANZA DEL PACIFICO.....	24
6.2.7. BRICS	25
6.2.8 ALBA-TPC	25
6.2.9 UNASUR	26
6.2.10. CELAC	27
7. METODOLOGIA	28
7.1. Enfoque Epistemológico.....	29
7.2. Población	30
7.3. Técnicas de la investigación.....	30
7.4. Procedimiento de la investigación	31
8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	32
8.1. Democracia, libertades y mercado	32

8.2. Modelos de Integración en América Latina.....	33
9.- RESULTADOS.....	37
10. CONCLUSIONES	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto desarrollará la línea de investigación derivada del termino abstracto el cual es la libertad, de índole en el contexto Internacional, que ha sido ratificadas en distintos países que componen la América Latina Derechos Humanos, Derechos Negativos, Justicia en el ámbito de los intercambios entre todos los países del sur del continente, entre varias características de la que se analizará las condiciones económicas, financieras, civiles, todas las instituciones humanas del derecho, la contabilidad, el intercambio, del mercado y aquellas que surgen de forma espontánea por ese proceso de necesidad del comercializar y de generar bienestar y capacidad de movilización mayor interregional, el surgimiento de nuevas capacidades de productos, servicios que se generen en el proceso de integración latinoamericana, el mercado como principal mecanismo para unir a las naciones, en este sentido de mencionar el proceso social de integración de América Latina.

A este respecto, se puede decir que uno de los factores claves para el proceso de integración de América Latina es como un mercado libre que beneficie a sus integrantes, que con distintas capacidades de generar y crear nuevas formas de producción, distribución, consumo en diferentes gamas de productos y servicios que ayuden a la calidad de vida y al desarrollo progresivo del hemisferio, las ideas de libertades económicas no se pueden dejar al lado en el proceso de integración, el mercado como el conjunto complejo de interacciones humanas del intercambio, para los resultados que se esperan obtener, justificarán las acciones de las organizaciones civiles y sociales sindicales en el futuro mediano a los fines de aportar acercamientos científicos objetivos, visión general de los entornos y la forma de sus organizaciones gubernamentales, económicas, políticas y se formulará teoría sustantiva que coadyuve al establecimiento del impulso de la calidad de vida, de manera cualitativa y, de tono transnacional con la ayuda de la subdisciplina cataléctica que ha surgido en la humanidad indispensable para la integración social.

2. Descripción de la problemática

En el mundo de hoy dentro las libertades han surgido de forma evolutiva, por cada ser humano en el devenir histórico, esta filosofía ha dilatado en el tiempo a criterio del investigador, impuesta por leyes que han hecho regulaciones a la vida humana limitando las libertades para generar progreso en los intercambios de bienes y servicios. Se puede dilucidar que eso es poco favorecimiento de las necesidades de los seres humano, en sentido concreto la libertad económica para comercializar es necesaria, que el progreso de los pueblos de la humanidad se va desarrollando cada vez que se origina un proceso de integración.

Resultado del libre mercado en medidas que han venido siendo conforme al tiempo menos restrictivas, se prevé que el mercado sea la mejor forma de propiciar el acercamiento entre diferentes culturas, formas de gobiernos, de empresas y personas, el sistema económico es la punta del iceberg para la máxima en unión de libertad, prosperidad y de integración que impulsa las grandes transformaciones sociales que ha llevado a realizar innumerables aportes desde el punto de vista científico, tecnológico, educativo, social, cultural.

Mediante las enunciaciones anteriores se puede inferir que la integración latinoamericana es el instrumento mediante toma de decisiones para favorecer el sistema unión de los pueblos, de vida misma gracias al impacto que se genera cuando predomina el intercambio, el comercio y los sistemas que suelen ir en contra de la libertad y las garantías, estas están frecuentemente asociadas al deterioro, crisis y caos sociales que se han experimentado durante la historia humana reciente, son sociedades que se disgregan y se cierran.

Esta Investigación inducirá proceso social de integración a la supranacionalidad que incluya el sistema aduanero, a las políticas comunes de mejor beneficio, de libertades económicas, que es la fuerza impulsora de la creatividad humana, generando ulteriores oportunidades de ganancia, es este caso el presente proyecto identificará los escenarios regionales, haciendo acercamientos y aportes, sobre la base de aspectos prospectivos relativos hacia formas de organización social y

comercial más efectivas, eficientes que generen más oportunidades de beneficios para los ciudadanos, mediante los convenios privados que resultaren del dinamismo que exige el mundo y las sociedades más modernas y desarrolladas, generando nuevo conocimiento científico que contribuye a comprender mejor los procesos de integración social, de desarrollo tanto comercial como humano.

El autor se hace el siguiente problema de acuerdo con el objeto de estudio

¿Será posible identificar la influencia de las Escuelas de Economías que se han creado en el mundo en cuanto a libertades y mercados en los Modelos de Integración en América Latina de la actualidad?

Se trata de analizar la vigencia de las teorías de las Escuelas de Economías en el mundo sobre Libertades y Mercados en los Procesos de integración en América Latina

4.2. Derivados

Estudiar la vigencia de las doctrinas de las Escuelas de Economía en el mundo sobre de las libertades y mercados en el marco de los procesos sociales.

Comparar las diferentes doctrinas de las Escuelas de Economía en el mundo sobre las libertades y mercados

Comparar los Procesos de integración social en América Latina con respecto a otros esquemas de integración en el mundo, teniendo como referencia las doctrinas de las Escuelas de Economía en el mundo

Elaborar un cuadro comparativo de las Escuelas de Economía en el mundo y sus aportes a los procesos de integración en América Latina de los aspectos de la Libertades y los Mercados.

En la actualidad, autores como Hayek (2014) han realizado acercamientos al fenómeno humano de los comportamientos en la vida a la sociología y la economía entre otras, que aportan a muchas teorías económicas, políticas y filosóficas que ha imperado en los últimas décadas en la estructura de la humanidad y muchas de ellas hacen que las sociedades sean más eficientes, que se vayan adaptando a los cambios que buscan siempre la libertad, es decir o sinónimo sería a la calidad de vida, respetando el marco jurídico de lo que respecto al comercio internacional.

Igualmente, mediante las investigaciones realizadas por numerosos autores de talla mundial, se puede entender que los comportamientos voluntarios y dinámicos, que han surgido de forma espontánea, muchos de suelen ser atacados por gobiernos, lo que ha generado, pobreza, miseria, y coacción, es decir, se le ha impuesto a cada humano una forma de vida o paradigma que le impide lograr sus fines creativos, que solo él, puede conocer ya que éste, depende de la principal razón, como lo es, su creatividad humana, al mismo tiempo, ha sido utilizada para tratar de implementar una ingeniería social mediante la cual los científicos piensan que se considera y puede moldear la sociedad a su antojo para lograr fines que en su arbitrio son los correctos, cuando esto ocurre, se destruye el proceso de cooperación social, dando como resultado la afectación directa de los aspectos creativos humanos, paralizando el avance de la ciencia y la civilización.

Asimismo, se observa en la obra de Huerta de Soto (1992) "Socialismo, cálculo económico y función empresarial", donde se critica al intervencionismo gubernamental al derecho de propiedad, coaccionando conceptos de libertad que han sido establecidos en el devenir del progreso histórico que ha formalizado el derecho en las diferentes concepciones del estatuto civil utilizando para ello, voluntarismos particulares del momento de un resultado concreto del proceso social que se quiere regular, mermando la calidad de vida humana, con lo cual resultará de un gran impacto académico e investigativo proyectado, cumpliéndose así las metas establecidas y logrando comprender la problemática actual fundamentando y aportando nuevo conocimiento.

En este sentido, de mencionar el proceso social de integración de américa latina en el modelo de desarrollo que sus ciudadanos avoquen sus capacidades para emprender

nuevos sistema de comunicación, integración, normativas flexibilizadoras en materia de favorecer los mercados de cada país, estado y empresa que ayude al acercamiento en el contexto regional, se indagará sobre la capacidad empresarial y creativa para el desarrollo tecnológico, científico, comercial del individuo, incluyendo el dinero como institución social por excelencia mediante las ideas que tienen los seres humanos para conseguir sus fines en el marasmo de oportunidades de beneficio que se puedan generar en ese proceso de unión de América latina.

Entre tanto, con el presente proyecto se buscará acortar o reducir las brechas teóricas y vacíos académicos existentes que serán revisadas con la presente investigación, realizando un acercamiento que llenará el presente vacío, a este respecto, resalta la obra escrita del Filósofo, Jurista y Economista Friedrich Von Hayek denominada “Caminos de servidumbre” en la cual hace un recuento sobre la intromisión de los gobiernos creando nuevas leyes, decretos, regulaciones y resoluciones para dirigir y direccionar la vida individual praxiológica del ser humano, coartando su libertad de elección para alcanzar sus fines particulares, con los medios que dispone.

En relación al mundo de hoy, este ha evolucionado de acuerdo a acontecimientos que son propios de un proceso social, que esta caracterizados por enormes incertidumbres ya que la característica más esencial del ser humano, es su propia acción humana, la cual aminora las incertidumbres, mediante la culminación de sus propios fines, en cada etapa sucesiva de sus deseos y de las valoraciones.

6.1. Democracia, libertades y mercado

El marco teórico o conceptual se enmarca en los derechos Constitucionales, Humanos, Civiles, Económicos y Políticos que se desarrollan en Latinoamérica como una realidad multilateral con modelos de integración cada una con sus particularidades, pero que se establecen en el marco de concepciones teóricas de diferentes autores, como: Menger (1871), Friedman (1990), Huerta de Soto (2005), Shumpeter (2005), Hayek (2014) y Mises (2015).

Por tanto, se hace necesario la interpretación filosófica, hermenéutica, interpretativa de parte del autor del presente trabajo, para que a través de los hallazgos relacionados al objeto de estudio sobre las diferentes políticas públicas, estudios, educación, equidad en el contexto de América Latina como una entidad geopolítica de mucha importancia en el desenvolvimiento mundial.

6.1.1. Libertad y perspectiva subjetiva en el Mercado. Praxeología. Carl Menger (1871)

Carl Menger (1840-1921), fue fundador de la escuela Austriaca de Economía, donde se propusieron los principios básicos del análisis marginal del desarrollo económico para explicar, desde una perspectiva subjetiva, el valor de los bienes. Menger, considero que el mercado se sustenta en los juicios y valoraciones de los individuos de los bienes y servicios que conforman la oferta de los mismos, que cada una hace desde la libertad.

Interpretando a Jaramillo (2010) las decisiones económicas se fundamentan en la valoración marginal del consumidor, conformada por los gustos y preferencias; la demanda de bienes y servicios depende de estas valoraciones subjetivas de cada persona, que influyen en el costo de oportunidad; y estructura temporal de la producción y las decisiones de producción.

En ese sentido, la soberanía del consumidor se sustenta en las preferencias temporales de los individuos, que influyen en las demandas de los consumidores y la asignación de recursos para la producción. Por ello los modelos de equilibrio corresponden a las características de una economía de giro uniforme, concepto que define “un esquema ficticio en el cual los precios de mercado de todos los bienes y servicios coinciden con los precios finales.

Ahora bien, la escuela Austriaca de economía contrapone a los modelos de equilibrio de mercado, que significaba una interacción competitiva de distintos agentes buscando aprovechar oportunidades que les permitan beneficios mayores a los de sus competidores, la exaltación de la Praxeología, como núcleo de la teoría económica. La praxeología se ocupa de estudiar la conducta del hombre al

enfrentarse con él; el universo físico “per se”; lo que pretende es analizar la consciente reacción del hombre ante las realidades objetivas del mercado. .

6.1.2. Economía Política, Milton Friedman (1990)

La Escuela de Chicago, tuvo en Milton Friedman uno de los economistas más importantes del siglo XX, cuyos planeamientos transformaron la ciencia económica, su metodología, la macroeconomía y la política económica. Friedman, sostiene que una economía de mercado tipo laissez-faire es la mejor manera de promover la libertad individual; igualmente, plantea que una economía de mercado desregulada es la mejor forma de promover la eficiencia económica y el bienestar económico, en términos de la economía política.

Ahora bien, Friedman expone que en el marco del neoliberalismo estudiado en EEUU tiene resultados bastante eficientes ya que permiten que alguien mejore sin hacer que alguien más empeore. En este sentido, el gobierno debe quedarse al margen, en tanto que la política pública no puede mejorar los resultados del mercado, dada las desigualdades de ingreso y riqueza pueden acarrear profundas consecuencias políticas porque inclinan el poder político a favor de los ricos. Además, se afirma que; por lo general, las complicaciones del gobierno empeoran la economía debido a la incompetencia burocrática, a reguladores que quedan atrapados por intereses especiales y distorsiones políticas.

Por otra parte, en las democracias, la libertad implica el ejercicio de la libertad política, en esta circunstancia el Poder se inclina hacia los ricos, implícitamente, reduciendo la libertad de los demás; originado escenario donde unos son más libres que otros; lo que trae implícito también la ausencia de libertad política. En este marco pragmático la política económica de Friedman queda imposibilitada de ver los temas de la ausencia de libertad y de la necesidad de un sistema económico que genera resultados políticamente sostenibles.

Finalmente, es importante destacar que el contexto socio-historio de la década de los 60 (Friedman, 1962) hizo que sus ideas impulsaran en los Estados Unidos una creencia idealizada en el libre mercado como parte de su respuesta al desafío

geopolítico que significó la existencia de la Unión Soviética. Esta es quizás la aportación que más ha perdurado y que es el aspecto más influyente de su legado, con repercusiones profundas en la ciencia económica como en el público en general, impulsando a todos a adoptar una visión del mundo más favorable al mercado, hacia las empresas y contra del gubernamental.

6.1.2.1.Relación de las Escuelas de Economía, Procesos de integración social con el Derecho

Sobre la relación del Derecho con las escuelas de economía y el proceso de integración, es relevante destacar los señalamientos expresados por Friedman, específicamente “en las democracias, la libertad implica el ejercicio de la libertad”, lo cual está enmarcado en los Derechos Fundamentales, definidos por Ferrajoli citado por Reséndez (2017), como “todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del estatus de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar”.

Por ello, la libertad de decidir, como derecho fundamental, potencia el ejercicio de otros derechos fundamentales, por cuanto, los ciudadanos u organización de ciudadanos, empresas e instituciones al llevar a cabo actividades, procesos de cualquier naturaleza es a través de las tomas de decisiones y actuaciones como se van ejerciendo tales derechos en el día a día, en virtud a que la libertad representa un derecho fundamental que en la mayoría de las constituciones de la naciones están establecidas y se especifican la aplicación correspondientes por medio de diferentes leyes de manera particular según sea el caso, de modo que el Derecho se acoge absoluta y complementariamente a los señalamientos expresados en las exposiciones en las escuelas de economía y al proceso de integración social analizado y específicamente a las argumentaciones de Friedman.

Es así como, es pertinente enfatizar que la libertad como derecho fundamental ha de estar orientado. dirigido a lograr resultados que se reflejarían en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, razón por la cual los encargados de los países, como representantes del Estado deben velar por el

reconocimiento de la relevancia de la misma y darle rango constitucional a la libertad, vale decir, el Estado como se evidencia en muchas naciones le han conferido a través de sus respectivas constituciones, lo cual al ser considerado se vincula intrínsecamente, a las formulaciones expuestas por Friedman, cuando señala “en las democracias, la libertad implica el ejercicio de la libertad política, en esta circunstancia el Poder se inclina hacia los ricos, implícitamente, reduciendo la libertad de los demás”.

Dentro de este marco referencial, toma vigencia lo reseñado por Reséndez (2017) al exponer lo expresado en el Reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina, en el cual se destaca que:

“...uno de los argumentos centrales de los desafíos de la democracia en América Latina es que ésta es una forma de organización del poder en la sociedad, que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado. Asimismo, señala que un segundo desafío de la democracia latinoamericana es encontrar soluciones a la desigualdad, la pobreza y la actual imposibilidad de acceso de gran parte de la población a los niveles de bienestar necesarios para el pleno ejercicio de los derechos.

En atención a los planteamientos descritos, toma vigencia la aplicación por parte del Estado de las medidas concernientes a los fines de disminuir, mitigar y hasta eliminar las brechas de desigualdades en la sociedad, a través de diversos mecanismos e instrumentos como políticas públicas, insertar artículos en las respectivas leyes y demás instrumentos legales del Derecho que implique mejoras en la calidad de vida del ciudadano, así como, proporcionando libertades para el mejoramiento de condiciones laborales, productivas y de emponderamiento y emprendimientos a la colectividad y sociedad en general.

Lo anteriormente enunciado es relevante tomarlo en cuenta y ejecutar las acciones coadyuvantes referentes a los escenarios económicos que el derecho en sus diferentes áreas podrían contribuir a la realización de constituir ciudadanos con derechos y libertades plenas, por cuanto en los países latinoamericanos como Colombia, Venezuela, Brasil entre otros, por cuanto la mayor parte de la colectividad

no disfrutan, gozan de derechos, libertad plena, adicionalmente, no cuentan con los medios para reclamarlos.

Al respecto, el PNUD citado por Resendez (2017) explica:

Existen buenas razones para sostener que los ciudadanos que sufren exclusiones en una dimensión de la ciudadanía son los mismos que sufren exclusiones en otras dimensiones. La pobreza material de los ciudadanos incide negativamente en las oportunidades de educación, en las cuestiones nutricionales y de salud, en las oportunidades de empleo, en la capacidad para ejercer y hacer valer los derechos civiles, políticos y sociales, etc. La educación, la salud y el empleo requieren de alimentación, vivienda y vestimenta. Todos ellos, a su vez, habilitan la libertad, el progreso y la justicia. Por debajo de ciertos mínimos de derechos sociales el concepto mismo de ciudadanía queda interpelado por la realidad” (p.125).

Como complemento dentro de este contexto, el PNUD indica la necesidad en los países latinoamericanos en organizarse de modo efectivo, contribuyendo a formar Estado que actúen de modo efectivo a la resolución de los problemas de desigualdad y pobreza, para lo cual el ejercicio de la libertad de decidir, elegir como un derecho fundamental puede representar un buen indicador, ya que en la medida en que la población pueda libremente decidir entre diversas opciones de vida, salud, educación, profesión, religión, vivienda y política, mayores serán los satisfactores que le permitan tener una vida más digna y democrática (Resendez, 2017).

De tal manera, que el derecho subjetivo se puede inferir está involucrado de modo tácito y suplementariamente en las argumentaciones expuestas en la Economía Política de Milton Friedman, en el sentido, de contar con el soporte legal a los planteamientos expuestos sobre las libertades en el contexto de la economía de mercado, a los fines de desregularizar promover la eficiencia económica y el bienestar económico, siendo considerado de modo relevante para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos y de la sociedad en general.

Por lo cual en este marco referencial del derecho en el ámbito de las escuelas de Economía, Procesos de integración social se hace mención a los Derechos civiles, los cuales constituyen derechos secundarios adscritos a las personas que

tienen la capacidad de obrar, como la potestad negociar, la libertad contractual, la libertad de elegir y cambiar de trabajo, la libertad de empresa, el derecho de accionar en juicio y, en general, todos los derechos potestativos en los que se manifiesta la autonomía privada y sobre los que se funda el mercado.

Asimismo, en el contexto de la libertad descrita por Friedman y como componente de los derechos fundamentales, en ese sentido, Resendez (2017) refiere que para Ferrajoli “existen de derechos, que se considerarán como derechos fundamentales, al resultar atribuidos universalmente a clases de sujetos determinadas por la identidad de persona, ciudadano con capacidad de obrar y elegir libremente el desarrollo de sus actividades en la cotidianidad”:

“Los derechos humanos, que son los derechos primarios de las personas y conciernen indistintamente a todos los seres humanos, como por ejemplo, el derecho a la vida y a la integridad de la persona, la libertad personal, la libertad de conciencia y de manifestación del pensamiento, el derecho a la salud, a la educación y las garantías penales y procesales.

Los derechos públicos, que son los derechos primarios reconocidos sólo a los ciudadanos, como el derecho de residencia y circulación en el territorio nacional, los de reunión y asociación, el derecho al trabajo, el derecho a la subsistencia y a la asistencia de quien es inhábil para el trabajo;

Los derechos políticos, son los secundarios reservados únicamente a los ciudadanos con capacidad de obrar, como el derecho de voto, el de sufragio pasivo, el derecho de acceder a los cargos públicos y, en general, todos los derechos potestativos en los que se manifiesta la autonomía política y sobre los que se fundan la representación y la democracia política.

Los señalamientos descritos evidencian que el derecho es una disciplina que se encuentra involucrada en casi todas las actividades independientemente de la naturaleza que realizan los individuos, dada reflejando la normatividad en la cual se envuelven el hombre, quien requiere del marco que procura el derecho para el desarrollo de la gestión de la misma.

En consideración a los tipos de Derecho expuesto por Ferrajoli citado por Resendez (2017), explica que se está en presencia de libertades, dentro de las

cuales unas son derechos primarios (los derechos humanos y los derechos públicos), mientras que otras son derechos secundarios o subordinados a los derechos primarios y en dicha categoría se encuentra la libertad de elegir, la libertad económica.

Para Ferrajoli reseña Díez –Picaso (2017), los derechos fundamentales, a diferencia de los demás derechos, vienen a configurarse como otros tantos vínculos sustanciales normativamente impuestos tanto a las decisiones de la mayoría , Son derechos cuya finalidad es la promoción de la dignidad de las personas y que, por tanto, se imponen a las decisiones de la mayoría y a los propios derechos patrimoniales, cuando éstos entran en conflicto con aquéllos; es decir, los individuos al actuar buscando un beneficio propio y ejerciendo un derecho patrimonial, siempre como al libre mercado siempre quedan sujetos a un marco de acción limitado por los derechos fundamentales de quienes les rodean. De ahí la necesidad de que el Estado se involucre en la tutela del ejercicio de estos derechos fundamentales en beneficio de la dignidad de las personas titulares de los mismos, pues de otra manera la vinculación de los derechos fundamentales no queda garantizada.

Continuando con la Libertad y Derechos de libertad: la libertad consiste en la capacidad y de decisión respetando la misma capacidad de los otros ciudadanos distintos a quien la ejerce. Y una vez decidido, la firmeza para lograr los resultados esperados al tomar dicha decisión debería ser de progreso y mejoría. Pero la libertad tiene un desdoblamiento como (i) La expectativa negativa (de no sufrir lesiones) que reclama abstención de los poderes públicos, la proscripción de los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio; (ii) derechos de autonomía, definidos como aquellos que crean un ámbito de libre desarrollo del titular del derecho garantizado por el Estado frente a interferencias o intromisiones de los poderes públicos, de los grupos sociales o de los demás individuos.

A la primera se le denomina libertad negativa (libertad inmunidad o libertad de), mientras que a la segunda se le conoce como libertad positiva (libertad facultad o libertad). Ferrajoli, indica a la libertad negativa como "no impedimento" o "no

constricción”, mientras que a la positiva la define como “autodeterminación o autonomía”, que es un predicado de la voluntad.

De esta distinción deriva la relevancia de definir el concepto de libertad, por cuanto parecieran derechos de libertad deseables para la mayoría de la colectividad, pudieran no serlo para una minoría. Más aún, el Estado al tutelar esos derechos de libertad aceptados por la mayoría en su ejercicio de autodeterminación como buenos derechos (libertad positiva) pudiera estar afectando la libertad de decisión efectiva de esa mayoría (libertad negativa) de la que correspondería disponer sólo a ellos. Así, la libertad entendida como autonomía en virtud de la cual la persona se halla facultada para disponer de sí misma sin restricciones o amenazas impuestas por otros o por la comunidad política se diferencia de la libertad negativa como aquella parte de su libertad que la comunidad política no pueda disponer sin dañarle al comprometer su dignidad, negándole la responsabilidad de su vida misma.

Por tanto, cualquier invasión o restricción a la libertad también implicará una invasión o restricción a la libertad negativa (o libertad de). De esta manera, todo régimen político, incluso el democrático, invade o restringe el derecho de libertad, incluyendo la libertad negativa, a través de la autodeterminación/autorregulación aprobada por quienes representan a las mayorías. Sin embargo, en virtud de esas restricciones y ejercicio de las libertades por unos, pudieran afectarse libertades de otros.

Para explicar mejor esta situación vuelvo a recurrir a Ferrajoli, quien afirma que estas libertades (positiva y negativa) no constituyen derechos fundamentales, sino simplemente lo que resulta de la ausencia de impedimentos, es decir, el derecho de hacer todo lo que está permitido. Por lo tanto, estas libertades constituyen la autonomía que los individuos pueden ejercer en la esfera pública, así como en su esfera privada en las relaciones entre particulares, y son, por lo tanto, sujetas a la imposición de límites, ya sea por el Estado en la esfera pública, o por los particulares, en la esfera privada. ¿Pero cuál es la frontera que limita tanto al

Estado, como a los particulares, para la imposición de esas restricciones a estas libertades?

Los derechos fundamentales, nominados como derechos de libertad de rango constitucional. Entonces, son los derechos fundamentales (en este apartado denominados también como derechos de libertad de rango constitucional) la base de la igualdad jurídica, mientras que la desigualdad jurídica caracteriza las libertades positiva y negativa (como capacidad y voluntad de hacer y decidir/capacidad de conducir su propia vida), como resultado de las restricciones/distinciones a las que cada una de ellas queda sujeta en la esfera pública y privada.

6.1.3. El cuestionamiento del socialismo. Jesús Huerta de Soto (2005).

Huerta de Soto, fue el representante iberoamericano más destacado en la Escuela Austríaca, en la cual se asume el mercado y la competencia como procesos de coordinación que nada tienen que ver con la competencia perfecta, el equilibrio general o parcial y la información completa que se estudian en los manuales tradicionales de economía.

Por otra parte, mantuvo una crítica al socialismo, planteando que postura marxista ha sido utilizada de forma abusiva y sistemática para evitar la discusión teórica sobre las posibilidades reales de funcionamiento del socialismo. Lo que sí reconoce Huerta de Soto en Marx es su capacidad para centrar sus estudios en los desequilibrios y desajustes que se dan en el mercado, encontrando incluso curiosas coincidencias con el análisis del proceso de mercado de los teóricos austriacos

En este sentido, las consecuencias económicas del socialismo resultan obvias y se han contrastado empíricamente en los distintos países donde tales mandatos se aplicaron. En primer lugar, la falta de señales que en un sistema capitalista provienen del sistema de precios, de los tipos de interés o de las ganancias y las pérdidas, llevan a que las decisiones de inversión sean puramente arbitrarias, al verse impedidos de comparar los costes de oportunidades de los distintos cursos de acción posibles.

Finalmente, Huerta de Soto demuestra en última instancia, que el socialismo de Marx es realmente utópico, al considerar que la anarquía de la producción capitalista, propia del orden espontáneo del mercado, sería finalmente sustituida por la “perfecta organización” que se supone resultado de la planificación central y que no requeriría del uso de precios monetarios, aspecto cuya deficiencia el lector de estas líneas sabrá identificar sobre lo dicho más arriba.

Para, Ravier (2011), Huerta Soto, también cuestiona al capitalismo , sólo por mencionar algunas, es teóricamente absurdo pensar que el sistema capitalista real *pueda llegar a encontrarse en algún momento en una “situación de equilibrio”,* que permita al socialismo posterior, heredar tal estructura de precios. Esto refleja una notable incomprensión con respecto al funcionamiento de una economía de mercado. Y es que los precios de mercado, en el sistema capitalista, son dinámicos, están en constante cambio, porque de hecho, son el fruto de las valoraciones de los distintos agentes, las cuales nunca permanecen constantes

6.1.4. Democracia representativa, libertades y mercados. Joseph Shumpeter (2005).

Schumpeter, es considerado como el pionero de la teoría de las elecciones públicas y del análisis económico de la política. Su propuesta se basó en comparar claramente el accionar de los compradores de votos con los de los empresarios que venden mercancías de diversos tipos a una clientela orientada en parte por su experiencia y sentido de conveniencia, y en parte por la influencia de la propaganda electoral en gran escala.

En este sentido, esa visión se ajusta a las realidades de las socialdemocracias europeas de la posguerra, porque en Europa creció la democracia liberal de la mano de la intensa actividad en la influencia estatal en la regulación de los mercados. Así que la democracia de las cases pudientes es una alternativa teóricamente justificada frente a la alternativa del Estado Total tipo nazi o el totalitarismo soviético. En un enfoque de progresividad de la democracia de los siglos anteriores. Para, Schumpeter en la actualidad considera que el método democrático es aquel sistema

institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad

Asimismo, ofrece dos teorías del proceso democrático. La primera es la conjetura que se requiere de una acción innovativa para descubrir que la democracia puede ser un proceso progresivo y autoformativo, aun compatible con lo que veía como la inevitable planificación del mercado; la segunda, coincidiendo con otros pensadores modernos, es que la democracia es un proceso más o menos inevitable asociado al ascenso de las masas a la esfera pública. Sus teorías condensadas en principios liberales mínimos. La manera de aceptar este hecho, potencialmente caótico, según el pensar de conservadores y liberales de aquellos tiempos, con algunos principios liberales mínimos.; estos planeamientos recibieron críticas, específicamente del marxismo duro y de los juristas antiliberales como Carl Schmitt.

En ese orden de idea, Schumpeter, construye un argumento legitimador del régimen democrático, colocando frente a su definición como fundamento esencial la premisa que el procedimiento de este régimen político democrático, es un método de combate político entre grupos, por medio de las elecciones para formar gobierno. Según, Vidal de la Rosa (2010) citando a Schumpeter (2005), [...] método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo

6.1.5. Liberalismo Clásico, Friedrich Hayek (2014),

La mejor forma de comprender la vasta contribución de Hayek a la economía y al liberalismo clásico es verla a la luz del programa para el estudio de la cooperación social establecido por Mises. Mises, el gran constructor de sistemas, le proporcionó a Hayek el programa de investigación. Hayek se convirtió en el gran analista. El trabajo de su vida se comprende mejor como un esfuerzo por hacer explícito lo que Mises había dejado implícito, por reafirmar lo que Mises había esbozado y por responder los interrogantes que Mises había dejado sin respuesta. De Mises, Hayek

dijo: 'No hay ningún otro hombre al que le deba más intelectualmente'. La conexión con Mises se hace más evidente en sus trabajos sobre los problemas del socialismo. Pero la originalidad de Hayek, derivada del análisis del socialismo, permean todo el cuerpo de su obra, desde de los ciclos de los negocios hasta el origen de la cooperación social

6.1.6. Libre mercado. Prosperidad social. Von Mises (2015),

Resultado del libre mercado en medidas que han venido siendo conforme al tiempo menos restrictivas, se prevé que el mercado sea la mejor forma de propiciar el acercamiento entre diferentes culturas, formas de gobiernos, de empresas y personas, el sistema económico es la punta del iceberg para la máxima en unión de libertad, prosperidad y de integración que impulsa las grandes transformaciones sociales que ha llevado a realizar innumerables aportes desde el punto de vista científico, tecnológico, educativo, social, cultural.

6.2. Modelos de Integración en América Latina.

La historia de la humanidad está preñada de la existencia de imperios y de los movimientos migratorios de pobladores de un territorio hacia regiones muy distantes de donde se asentaron por primera vez o son originarias, cuyas permanencia dejan huellas en la tierra colonizada o que se han establecido por razones distintas a la dominación. El Imperio Romano fue un buen ejemplo con fines de ampliación el Poder; fue un gobierno absolutista que concentraba en una persona todos los poderes: político, administrativos, religiosos y militares, por nombrar a uno de los más antiguos.

Hoy en un mundo pacificado en la mayor parte de su territorio, las motivaciones de movimientos en el orbe responden a intereses por lo general económicos, tributarios o arancelarios, con una gran variedad de modelos de acuerdos de los Estados/Naciones que tengan una relación bilateral o multilateral en busca de alianzas estratégicas en busca beneficios mutuos.

Es importante destacar que América Latina es un subcontinente con grandes potencialidades para la confirmación de una alianza tipo Unión Europea dista mucho de una consolidación integracionista de esa naturaleza. Esta parte del mundo cuanta con 17 millones de kilómetros cuadrados , 600 millones de habitantes un solo idioma en el 97 % de las Naciones, sin conflictos religiosos además de inmensas riquezas naturales y un enorme potencial de producción de agua potable y electricidad , así como una geografía física envidiable. Sin embargo, se puede apreciar varios modelos de integración que resultan interesante para comprender su realidad geopolítica.

Ahora bien, los acuerdos multilaterales siguen las siguientes modalidades :

Áreas de preferencias arancelarias. Acuerdo de gravámenes inferior es a los pautados con terceros Países

Sistemas de preferencias aduaneras. Conjunto de territorios aduaneros se concedan entre sí una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros.

Zona de libre comercio. Acuerdo de liberalización programada del comercio de mercancías entre los países signatarios.

Unión aduanera. Unifican su política comercial internacional, en primer lugar mediante un arancel externo común, pero también mediante el conjunto de las políticas comerciales y administrativas que se requieran

Mercado común. Incorporación de las uniones aduaneras de un régimen de armonización de políticas macroeconómicas

Unión económica. Desarrollo de políticas económicas comunes , para lograr una consonancia general entre las políticas fiscales y monetarias.

Reformulación de las clasificaciones. Distintas gradaciones del proceso de integración, solo válida para las economías de mercado.

Remuneración de factores productivos. Nivel de remuneración de cada uno de los factores productivos debería ser el mismo en todos los países miembros.

Adecuación de condiciones específicas. Las fases responde a las condiciones económicas existentes y a la correlación de fuerzas políticas y sociales predominantes en los países miembros.

6.2.1. NAFTA

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es un acuerdo regional entre los gobiernos de Canadá, de los Estados Unidos y de México para crear una zona de libre comercio. El Acuerdo Comercial se firmó por México el 17 de Diciembre de 1992 y entró en vigencia a partir del 1 de Enero de 1994, cuando se cumplió con el procedimiento de ratificación por parte del poder legislativo de cada país que lo suscribió'

Objetivos:

- 1.- eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación trilateral de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes
- 2.- promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio
- 3.- aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes
- 4.- proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes
- 5.- crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias
- 6.- establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

6.2.2. MCC.

Mercado Común Centroamericano, MCCA, cuyo objetivo principal es unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana entró en vigencia el 4 junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; el 27 de abril de 1962 para Honduras y el 23 de septiembre de 1963 para Costa Rica.

6.2.3. CAN.

La Comunidad Andina de Naciones, está formada por los países en cuyo territorio tiene asiento la Cordillera Andina , considerada la columna vertebral del

Continente. En su artículo primero del Tratado que le dio personalidad jurídica se expone Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión, organizada en la estructura: .

El Consejo Presidencial Andino;

- El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores;
- La Comisión de la Comunidad Andina;
- La Secretaría General de la Comunidad Andina;
- El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina;
- El Parlamento Andino;
- El Consejo Consultivo Empresarial;
- El Consejo Consultivo Laboral;
- La Corporación Andina de Fomento;
- El Fondo Latinoamericano de Reservas;
- El Convenio Simón Rodríguez, los Convenios Sociales que
- La Universidad Andina Simón Bolívar;
- Los Consejos Consultivos que establezca la Comisión

6.2.4. CC.

La Comunidad del Caribe (**CARICOM**)

OBJETIVOS

Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe.

Estrechar las relaciones políticas y económicas entre los Estados miembros.

Promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la Comunidad caribeña y sus relaciones con los territorios continentales.

Países miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Sant Kitts and Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago.

6.2.5. MERCOSUR

Es un tratado multilateral, que acuerda entre sus miembros principalmente la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Objetivos:

- 1.- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;
2. Establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comerciales regionales e internacionales;

3. Coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;
4. el compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Documentos complementarios:

Tratado de Asunción 1991 Fundación

Protocolo de Auro Preto. 1994 Estructura Institucional

Protocolo de Usuahia 1998. Clausula democrática

Protocolo de Los Olivos. 2002 Resolución de controversias

Fondo para la convergencia estructural. 2004 Creación

Documento consultivo del parlamento. 2005 MERCOSUR

Protocolo de adhesión de Venezuela 2006.

Protocolo de Montevideo. (Usuahia II) 2011 Ratificación

Miembros: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay

6.2.6. ALIANZA DEL PACIFICO.

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración, convenido en la I Declaración Presidencial de los Gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú el 28 de abril de 2011, en Lima (Perú). Lima (Perú). Esta Alianza quedó formalmente constituida mediante la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Antofagasta (Chile) el 6 de junio de 2012. Desde un comienzo Panamá expresó interés en ser Estado Parte, posteriormente lo hizo Costa Rica y recientemente lo hicieron Canadá y Guatemala.

OBJETIVOS

Comercio e Integración: este grupo se encarga de las negociaciones de desgravación arancelaria, acumulación de origen, obstáculos técnicos al comercio (OTC)

Servicios y Capitales: este grupo está a cargo del comercio electrónico, de las negociaciones sobre inversión, comercio transfronterizo de servicios, servicios financieros, telecomunicaciones, transporte aéreo, transporte marítimo y servicios profesionales de Ingeniería e integración de las bolsas de valores.

Cooperación: plataforma de movilidad estudiantil y académica, la red de investigación científica en materia de cambio climático, MIPYMES, interconexión física y el Fondo Común de Cooperación.

Movimiento de Personas : Negocios y Facilitación para el Tránsito Migratorio

Asuntos Institucionales: el objetivo principal es acordar todos los instrumentos relacionados con los asuntos institucionales de la Alianza del Pacífico.

6.2.7. BRICS.

Constituye el grupo de los considerados países más adelantados entre los Estados con economías emergentes.

Estos países cuentan con el 25% del PIB mundial; el 43% de la población de todo el planeta y movilizan el 20% de la inversión en todo el mundo. Las cifras varían cada año, pero con una tendencia ascendente.

En términos de comercio entre los BRICS, este representaba, en 2002, una cantidad de 21.000 millones de euros, cifra que en 2012 ya suponía 219.400 millones de euros.

OBJETIVOS

Promueven una estricta observación del derecho internacional, rechazando las políticas que limiten la soberanía de los Estados.

Busca un sistema mundial más equilibrado y justo en las relaciones económicas mundiales y en una reforma del sistema financiero actual, porque consideran que sólo sirven para apuntalar el poder de los Estados Unidos y los países occidentales.

En sus cumbres, estos países piden un mayor peso en el Fondo Monetario Internacional y solicitan al Banco Mundial la promoción de relaciones de igualdad entre países.

6.2.8 ALBA-TPC.

ALBA-TCP. Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América / tratado de comercio de los pueblos

El ALBA es el espacio de encuentro de los pueblos y gobiernos que entienden que la América Latina Caribeña conforma una Gran Nación, que nuestros países deben unirse para enfrentar conjuntamente los desafíos del presente y del futuro.

“El ALBA, en tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas”.

PRINCIPIOS RECTORES

Solidaridad.

Cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países.

Aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos, de sus recursos naturales -incluido su potencial energético-.

Formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo.

Atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres

6.2.9 UNASUR.

La Unión de Naciones Suramericanas, **UNASUR**, es una organización internacional creada en 2008 como impulso a la integración regional en materia de energía, educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el

medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados. Es importante de destacar que esta Organización Multilateral está en vía de desaparecer, por desviar su objetivos hacia aspectos ideológicos.

Estructura Organizativa.

- 1) El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno
- 2) El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores
- 3) El Consejo de Delegadas y Delegados
- 4) La Secretaría General.

Países miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

6.2.10. CELAC

Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, es un espacio multilateral para el dialogo y la concertación que une a los Estados de América Latina y el Caribe., cuenta con 38 miembros, Los objetivos y principios de la CELAC son:

Profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos. Fortalecer la cooperación en áreas de interés común.

Construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.

Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global.

Intensificar el diálogo, la interacción y la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.

Identificar e implementar estrategias de cooperación Sur-Sur y triangular que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región.

Profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de América Latina y el Caribe en diálogos externos.

Niveles de diálogo:

Jefes de Estado y de Gobierno: reunidos cada año. Sus decisiones son Declaraciones Presidenciales que deben ser ejecutadas a partir de Planes de Acción o Programas de Trabajo.

Ministros de Relaciones Exteriores: Les corresponde la aplicación e implementación de las Declaraciones Presidenciales. Desde la creación de la CELAC, se han realizado dos Reuniones Ministeriales (aparte de las reuniones en el marco de Cumbres Presidenciales), aprobando el plan de Acción de Montego Bay y el programa de Trabajo de Caracas para su implementación, período 2010-2011.

Reuniones Ministeriales Sectoriales: si bien no se han dado hasta el momento, tanto los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC como los Cancilleres han llamado a que se reúnan los Ministros encargados de cada tema de la agenda CALC. En el Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay, se realizó un cronograma de trabajo para estas reuniones.

Altos Funcionarios: Cada Estado designa un Alto Funcionario. Se encargan de la preparación de documentos y reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores. Reunión de mecanismos regionales y subregionales de integración.

7.- METODOLOGIA

En el marco metodológico del presente trabajo de investigación, se expone el métodos y los procedimientos empleados para analiza las Libertades, Mercados y Procesos de integración social en América Latina.

7.1.- Enfoque Epistemológico.

Partiendo del hecho que esta investigación generara construcciones teóricas sobre un modelo de análisis siguiendo a Hurtado y Toro (1999) en el orden civilizatorio moderno el sujeto sólo se constituye y se realiza en el logro de dichas tareas y en la obediencia a una metodología que permita la posterior evaluación y validación de las mismas.

En cuanto a la visión paradigmática del presente estudio este se circunscribió dentro del Postpositivismo, el cual hace referencia a una de las tendencias intelectuales más características y de mayor alcance del mundo moderno: el esfuerzo sistemático por colocar el estudio del hombre y de la sociedad sobre la misma base en que se apoya la investigación cualitativas

En el mismo orden de ideas, es importante señalar la contextualización del estudio desde el punto de vista epistémico en lo expresado por Martínez (2002), quien dice que esta visión paradigmática admite la adquisición del conocimiento existente fuera del sujeto, que llega a ser objetivo debido a los hechos presentados con una naturaleza flexible y moldeable, sin modificar a voluntad de un individuo, sino de la asimilación de la realidad del mundo social, mediante la observación, para luego adoptar una actitud crítica objetiva para que surjan las propuesta de solución a los problemas sociales, derivado de disímiles combinaciones de factores que son estudiadas como un todo, y no en sus partes.

Por tanto, para que exista un hecho social, es necesaria la interacción de diversos individuos en la observación, análisis e intervención del mismo para producir una nueva propuesta que se instituya en toda la colectividad.

En tal sentido, resulta difícil estudiar los procesos en la sociedad global y por su carácter a-histórico está imposibilitado de dar los elementos para la interpretación de los cambios sociales se tendrá en cuenta todo aquello que exista en temporalidad, espacio y masa por cuanto son los elementos indicativos de la capacidad fáctica de los hechos para confrontarlos con la teórica y elaborar un modelo de análisis de los procesos de integración en América Latina de los aspectos de la Libertades y los Mercados.

7.2.- Población

De acuerdo con Balestrini (2010), la población puede estar referida a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación. La población estuvo conformada por los países de América Latina. Asimismo, la población en esta investigación está caracterizada, además, por los diferentes documentos de autores como Mises (2015), Hayek (2014), Friedman (1990), Menger (1871), Huerta de Soto y Shumpeter (2005). que se analizaron para comprender el fenómeno estudiado aunado al conjunto de normativas del Derecho Internacional Público que regulan la la integración de América Latina

7.3.- Técnicas de la investigación

Desde el enfoque de investigación documental de diseño bibliográfico, la técnica de recolección de información fue la observación documental ya que el análisis se hizo directamente del material bibliográfico jurídico y administrativo seleccionado por el investigador como unidades de análisis. Al respecto, Arias (2004) señala que estas técnicas “son las distintas formas o maneras de obtener información. Son ejemplos de técnicas: la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), la observación documental”.

Sin duda, en la presente investigación se utilizó la técnica del análisis documental definida como el conjunto de operaciones que tienden a representar el contenido de un documento de una forma distinta a la original y provocando así la elaboración de un documento secundario. Respecto a la observación documental Nava (2004) establece que cuando las unidades están constituidas por documentos permite obtener información independientemente del deseo de proporcionarla y de la capacidad y veracidad de las personas que integran el grupo o comunidad a estudiar. Para ello se revisó toda la documentación pertinente vaciada en textos, leyes, documentos o artículos científicos nacionales y extranjeros, entre otras, con la finalidad de encontrar eventos nuevos de estudios.

7.4.- Procedimiento de la investigación.

Cuadro N° 1 Cronograma de los procedimientos.

	2019				2020							
PROCEDIMIENTOS	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A
Seleccionado el problema												
Revisión teórica												
Recolección de la información.												
selección de técnicas e instrumentos												
Sistematización de la información												
Análisis y discusión de los hallazgos												
Redacción y estilo del Informe Final												
Presentación trabajo de investigación												

Fuente: Sistematizado por: Núñez, 2020

8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

8.1. Democracia, libertades y mercado

Cuadro N° 2. Aspecto relevante de las Escuelas de Economía.

Representante	Escuela de Economía	Aspecto Relevante
Menger	Austriaca	Análisis marginal del desarrollo económico para explicar, desde una perspectiva subjetiva, el valor de los bienes. La Praxeología, pretende analizar la consciente reacción del hombre ante las realidades objetivas del mercado.
Friedman	Chicago	Impulsó la idealización del libre mercado como parte de su respuesta al desafío geopolítico de EEUU frente a la Unión Soviética., URSS, Neoliberalismo, como el marco pragmático la política económica.
Huerta de Soto	Austriaca	Asume el mercado y la competencia como procesos de coordinación que nada tienen que ver con la competencia perfecta. La discusión teórica sobre las posibilidades reales de funcionamiento del socialismo. Economía de mercado. Capitalismo.
Shumpeter	Austriaca	Se requiere una acción innovativa para descubrir que la democracia puede ser un proceso progresivo y autoformativo, aun compatible con lo que veía como la inevitable planificación del mercado. Democracia es un proceso más o menos inevitable asociado al ascenso de las masas a la esfera pública. Plantea algunos principios liberales mínimos. Se inscribe en la Socialdemocracia
Hayek	Austriaca	comprender la vasta contribución de Hayek a la economía y al liberalismo clásico es verla a la luz del programa para el estudio de la cooperación social
Von Mises	Austriaca	máxima en unión de libertad, prosperidad y de integración que impulsa las grandes transformaciones sociales

Fuente: Núñez, 2020.

En el análisis histórico del pensamiento económico en el mundo se ha reflejado la influencia de la ideologías política en el mismo, o quizás los cambios de la economía y en el mercado en la política, este orden suceder en el tiempo no es el propósito fundamental de esta investigación, lo que si queda establecido es que economía y política se relacionan estrechamente, marcando pautas en el devenir histórico de la humanidad.

En este sentido se puede afirmar, que así como Milton Friedman y la Escuela de Chicago han sido reconocidos en la historia del pensamiento económico por provocar una contrarrevolución en esta área mostrando las falencias del liberalismo

y la economía de mercado; Ludwig von Mises, Friedrich Hayek , Huerta de Soto, Schumpeter , entre otros autores y la Escuela Austríaca de Economía e han destacado por haber demostrado en el marco político y económico la imposibilidad del cálculo estadísticos en el socialismo, al tratar de imponer la tesis desde el sistema socialista que trata de imponer un desenvolvimiento del mercado en ausencia de un sistema de precios, lo que impide el cálculo económico, sin el cual no podríamos preservar el valor de los bienes y servicios ; así como el bienestar social per se .

8.2. Modelos de Integración en América Latina.

Cuadro N° 3. Características de las Alianzas Integracionistas de América Latina.

Nombre	Tipo/Países	Aspectos Relevantes
NAFTA. Tratado de Libre Comercio América del Norte	Tratado Libre Mercado (3países)	Canadá, Estados Unidos y México para crear una zona de libre comercio. Objetivos 1.- eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación trilateral de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes 2.- promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio. Revisado en el 2020, por aprobación legislativa en cada país.
MCC. Mercado Común Centroamericano	Cooperación Económica. (5 países)	Objetivo principal es unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Guatemala, El Salvador, Nicaragua , Honduras y Costa Rica.
CAN. Comunidad Andina de Naciones	Cooperación económica y social (4países)	Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social. reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros ; Colombia, Ecuador , Bolivia y Perú
C.C. Comunidad del Caribe (CARICOM)	Cooperación Económica (16 países insulares)	Objetivos : Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe. Estrechar las relaciones políticas y económicas entre Estados miembros. Promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la

		Comunidad caribeña y sus relaciones con los territorios continentales.
MERCOSUR. Mercado Común del Sur	Tratado de Libre Comercio. (4 países)	Objetivos: La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente. Coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal. Compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración. Fortalecimiento de las democracias en los países Miembros: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay
ALIANZA DEL PACIFICO	Articulación de política económica y de cooperación arancelaria	Objetivos: comercio electrónico, de las negociaciones sobre inversión, comercio transfronterizo de servicios, servicios financieros, telecomunicaciones, transporte aéreo, transporte marítimo y servicios profesionales de Ingeniería e integración de las bolsas de valores. Cooperación: plataforma de movilidad estudiantil y académica, la red de investigación científica en materia de cambio climático, MIPYMES, interconexión física y el Fondo Común de Cooperación. Miembros: Chile, Colombia, México, Perú, Panamá, Costa Rica, Canadá y Guatemala.
BRICS	Alianza Intercontinental de Cooperación integral en el Derecho Internacional Público y privado. (5 países) .	Constituye el grupo de los considerados países más adelantados entre los Estados con economías emergentes. Promueven una estricta observación del derecho internacional, rechazando las políticas que limiten la soberanía de los Estados. Busca un sistema mundial más equilibrado y justo en las relaciones económicas mundiales y en una reforma del sistema financiero actual, porque consideran que sólo sirven para apuntalar el poder de los Estados Unidos y los países occidentales. En sus cumbres, estos países piden un mayor peso en el Fondo Monetario Internacional y solicitan al Banco Mundial la promoción de relaciones de

		igualdad entre países miembros: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.
ALBA-TPC. Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América / tratado de comercio de los pueblos	Acuerdo de colaboración y complementación política, social y económica. (10 países)	Postula la liberación de los sectores y la “reciprocidad” en la apertura de mercados, propone “cooperación”, complementariedad y “solidaridad”. Toma en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, los puntos fuertes y las debilidades de las economías participantes, así como los intereses específicos de los estados de proteger a determinados sectores. Alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas”.. Miembros: Antigua y Barbuda Cuba Dominica Granada Nicaragua San Cristóbal y Nieves San Vicente y las Granadinas Venezuela Haití
UNASUR. Unión de Naciones del Sur	Acuerdo para el diálogo, político que impulso a la integración regional en materia de energía, educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia	objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados .Miembros: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.
CELAC. Confederación de Estados Latino Americanos y del Caribe.	Espacio multilateral para el dialogo y la concertación de los Estados de América Latina y el Caribe	Objetivo, Construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe

Fuente: Núñez, 2020

En el análisis e interpretación de la información recogida en cuanto a los modelos de integración de América Latina, se pudo determinar que la motivación principal para la conformación de alianzas multilaterales en este subcontinente ha sido a través de la historia la de carácter económico, bien sea: por ampliación de mercados de bienes y servicios o por condiciones más ventajosas en cuanto a aranceles y tratamiento aduanales. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XXI se han profundizado las iniciativas integracionistas que le han dado preponderancia a los aspectos sociales y políticos; lo cual ha marcado un paradigma que está en discusión en cuanto a su preservación en el tiempo, tomando en cuenta lo cambiante de la sociedad y de las inclinaciones ideológicas en el marco de la matización que la distingue.

Ahora bien, un elemento de dispersión que se aprecia en América Latina en cuanto a los modelos de integración es la consideración geográfica ya que persiste la división en este campo de América central y América del sur, además, de los territorios insulares, frente a la América del norte; cuando lo ideal es la alianza de todas estas Naciones en una sola unidad, como está conformado en Europa, a pesar que las potencialidades de América y los territorios insulares que la rodean para instaurar una confederación multilateral supera con creces a este continente.

9.- RESULTADOS.

9.1. Relaciones entre Escuelas de Economía y Modelos de Integración en América Latina.

Cuadro N° 4 Resumen de las Relaciones entre Escuelas de Economía y Modelos de Integración en América Latina.

Autor	Enfoque Teórico	Escuela de Economía	Modelos de Integración	Tipo de Alianza	Observación
Menger	Libertad y perspectiva subjetiva en el Mercado. Praxeología	Austriaca	CAN CARICOM MCC	Cooperación económica y arancelara	En constante crecimiento y consolidación
Friedman	Economía y Política	Chicago	ALBA-TPC UNASUR CELAC	Acuerdo de colaboración y complementación política, social y económica.	Participación escasa en desarrollo de miembros. Algunos en vías a desaparecer
Huerta de Soto	cuestionamiento del socialismo	Austriaca	CAN MERCOSUR NAFTA	Cooperación económica y arancelara	En constante crecimiento y consolidación
Schumpeter	Democracia representativa, libertades y mercados	Austriaca	NAFTA MERCOSUR ALIANZA del PACIFICO BRICS	Tratado de libre comercio cooperación económica y arancelaria	Apertura a modelos intercontinental de integración. Constante crecimiento y consolidación .
Hayek	Libertad y perspectiva subjetiva en el Mercado	Austriaca	CAN CARICOM MCC	Tratado de libre comercio cooperación económica y arancelaria	En constante crecimiento y consolidación
Von Mises	Libertad y perspectiva subjetiva en el Mercado	Austriaca	NAFTA MERCOSUR ALIANZA del PACIFICO BRICS	Tratado de libre comercio cooperación económica y arancelaria	En constante crecimiento y consolidación

Fuente: Núñez, 2020.

En este apartado del presente trabajo de investigación, se puede afirmar que subyace en la motivaciones para establecer una alianza de integración multilateral una postura dogmática o ideológica que puede estar enmarcada en las ciencias económicas o en las ciencias políticas; teniendo en todo caso una aspiración de

consolidar un poder que coadyuve con la ampliación y la evolución de esas posiciones más allá de las fronteras de cada país miembro de cualquier alianza internacional.

10.- CONCLUSIONES

En este apartado del presente trabajo de investigación, luego de transitar por las pautas que determina la metodología pertinente, se busca darle respuesta a cada uno de los propósitos enunciados en el primer capítulo. En este sentido se tiene con conclusiones.

En cuanto al primer propósito que expone: estudiar la vigencia de las doctrinas de las Escuelas de Economía en el mundo sobre de las libertades y mercados en el marco de los procesos sociales, se tiene que el pensamiento económico, recogido por las Escuelas de economía del mundo se mantiene vigente en los diferentes modelos de integración en América Latina

En la referente al propósito derivado segundo, que persigue comparar las diferentes doctrinas de las Escuelas de Economía en el mundo sobre las libertades y mercados, se puede afirmar que los diferentes pensamientos políticos y económicos no muestran supremacía de un con respecto al otro, sino que dependen de las circunstancia del contexto socio-histórico la conveniencia de su aplicación.

El propósito derivado tercero conlleva a comparar los procesos de integración en América Latina con respecto a otros esquemas de integración en el mundo, teniendo como referencia las doctrinas de las Escuelas de Economía en el mundo, se tiene como conclusión que el pensamiento económico en sí mismo no tiene un poder discriminatorio suficientemente elevado como para determinar el modelo de integración en una región específica del orbe, sino que la circunstancias políticas, económicas y sociales en conjunto determinan el beneficio de un modelo de integración multilateral adecuado para todas las pres.

Finalmente, atendiendo la fundamentación teórica de autores reconocidos y de las doctrinas económicas de las Escuelas de Economía, es posible elaborar un

cuadro comparativo de las Escuelas de Economía en el mundo y sus aportes a los procesos de integración en América Latina de los aspectos de la Libertades y los Mercados, que facilite el análisis de cada uno de ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARIAS, F.** (2004) El Proyecto de Investigación. Caracas-Venezuela, Editorial Episteme.
- BALESTRINI, M.** (1.997), Como se Elabora un Proyecto de Investigación. Caracas-Venezuela, BL Consultores asociados
- FINOL, T. y NAVA, H.** (2004). Procesos y Productos de la Investigación Documental. Maracaibo: Ediluz.
- FRIEDMAN, M..** 1966 [1962]. Capitalismo y libertad. Madrid: Rialp.
- FRIEDMAN, M.** 1980 [1979]. Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico. Barcelona: Grijalbo.
- HAYEK, F.** 1975 [1959]. Los fundamentos de la libertad. Madrid: Unión Editorial.
- HAYEK, F..** 1981. Los fundamentos éticos de una sociedad libre”. Estudios Públicos (Santiago: Centro de Estudios Públicos) 3: 69-82.
- HAYEK, F..** 1986. Individualismo: El verdadero y el falso. Estudios Públicos (Santiago: Centro de Estudios Públicos) 22: 315-341.
- HURTADO J. y TORO, F.** (1999). Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de cambio. Valencia, Venezuela: Epísteme.
- JARAMILLO, A.** (2010) La escuela austriaca de economía. Una nota introductoria Revista Ecos de Economía, vol. 14, núm. 30, abril-, 2010, pp. 70-98 Universidad EAFIT Medellín, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3290/329027265004.pdf> .
- MARTÍNEZ M.** (1999) La nueva ciencia: su desafío, lógica y método. --México: Trillas, 1999 (reimp. 2002).
- PALLEY, T.** (2014). Economía y economía política de Friedman: una crítica desde el viejo keynesianismo. Consejero de Política Económica en la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones industriales. Disponible en : <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0185166714709178?token=48E028FCF7CFBCC5E094A5DD195DAA4B2E873A8BCAA28563FC2A001F0F096B93AD144E96ADE73E555513724208257B66>

RAVIER, A. (2011) Socialismo, Cálculo económico y función empresarial Cuadernos de Economía, vol. XXX, núm. 54, 2011, pp. 281-297 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282121965012.pdf>

Teoría democrática Joseph Schumpeter y la síntesis moderna Godofredo Vidal de la Rosa* NUEVA ÉPOCA • AÑO 23 NÚM. 62 • enero-abril 2010. Pp.177-199. Universida Autonoma de Mdxico . Mexico, DF . Disinibk en : <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a8.pdf>

VON MISES, L.(2011). Liberalismo, la tradición clásica. Madrid: Unión Editorial.

AUTORES

PhD. MANUEL A. NUÑEZ VILLAVICENCIO



Manuel Alejandro NUÑEZ VILLAVICENCIO, Universidad del Sinú

Doctor en Ciencias Políticas, con Postdoctorado en Políticas públicas, estado y paz social, Postdoctorado en Integración Latinoamericana, Magister Scientiarum en Gerencia de Mercadeo, Abogado y Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Rafael Bellosillo Chacín” (Maracaibo – Venezuela), con amplios conocimientos de las ciencias económicas de acuerdo a los fundamentos de las diferentes escuelas del pensamiento económico, a nivel regional e internacional, con fundamentos en la Zona Euro, de acuerdo a los postulados de la escuela austriaca de economía y el patrón oro dólar y la zona monetaria óptima. Actualmente es docente investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y educación de la prestigiosa Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm (Montería - Colombia), con experiencia docente en las facultades de Comunicación Social, Administración de Empresas, Ciencias económicas, Ciencias Políticas. Es miembro de la Red de Docentes de América Latina y del Caribe (RedDOLAC) y otras asociaciones y expertos en las líneas de investigación. Categorized Junior y Par Evaluator both Recognized by Minciencias, author of numerous works published nationally and internationally. Su correo electrónico: manuelnunez@unisinu.edu.co. Scopus

ID: Author ID: 57212660832.



Ph.D. Sergio Luis Sánchez Rengifo

Abogado, Universidad Cooperativa de Colombia, Campus Montería-Colombia, Magister en Derecho Penal y Criminología de la Universidad del Sinú-Elías Bechara Zainúm, Campus Montería-Colombia, Master en Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales (Terminación Académica) del IMF Business School , Madrid España, Magister en Educación y Desarrollo Sociocultural de la Universidad Popular del Cesar (En Curso) , Doctor en Derecho, Universidad de Baja California, Nayarit, México (Terminación Académica) y así mismo desempeña el cargo de Docente Investigador de tiempo completo en la Universidad del Sinú-Elías Bechara Zainúm, Campus Montería, miembro del grupo de investigación del Centro

de Desarrollo Municipalista CDM, Veracruz, México, Investigador adscrito al Centro de Estudios de Liderazgo Político y Gobernanza Latinoamericana de la Organización de los Estados Americanos OEA, Washington, USA, Conferencista Internacional sobre temas legislación ambiental y cambio climático como políticas públicas para contrarrestar el calentamiento global además se desempeña como Asesor en asuntos de desarrollo Urbano, Inmobiliario e inversiones privadas en el sector de la construcción y/o energético fotovoltaico (solar), en las empresas Inmobiliaria Metrosabana, Jamer Chica Consultores Políticos Asociados y Consulting Empresarial Consultoría Jurídica Empresarial, actualmente ejerce funciones como Docente Investigador Universidad Uniremington, Sede Montería, Colombia.